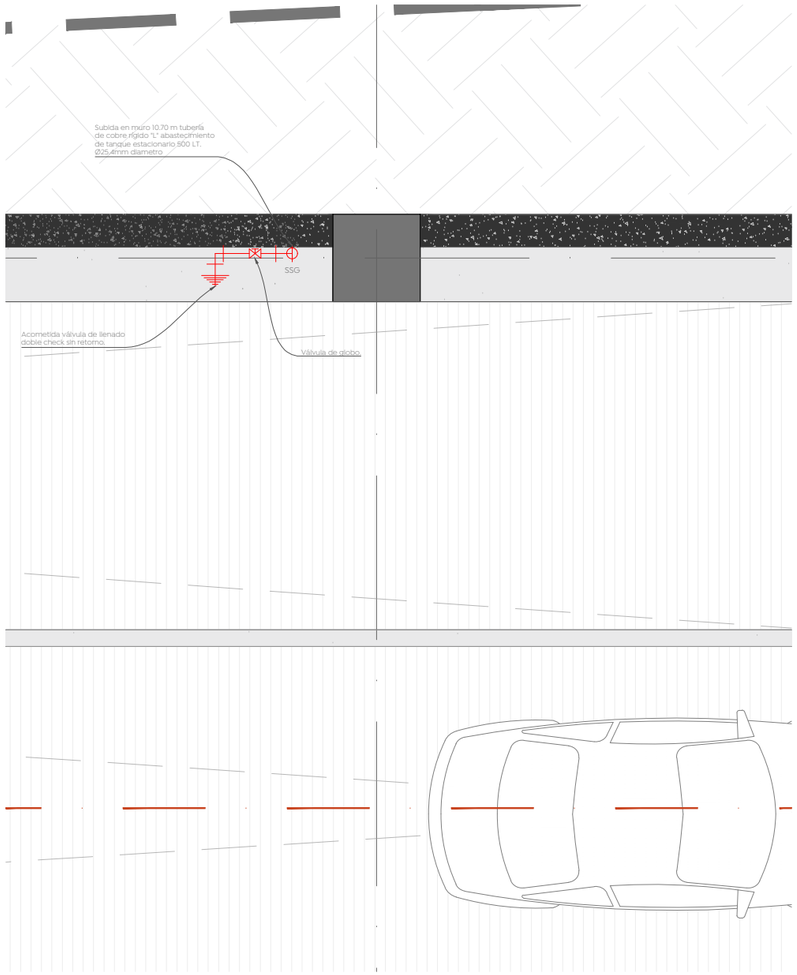

Planta Sótano_Instalación Gas LP - 1
Cruz Verde Sur
Esc. 1:125

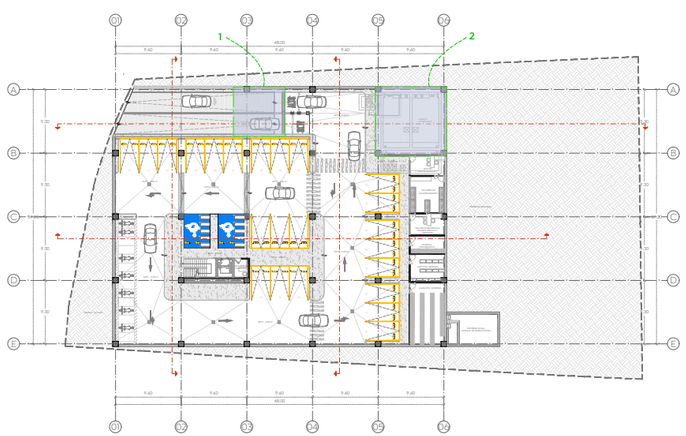

Planta Sótano Arquitectónica
Cruz Verde Sur
Esc. 1:400

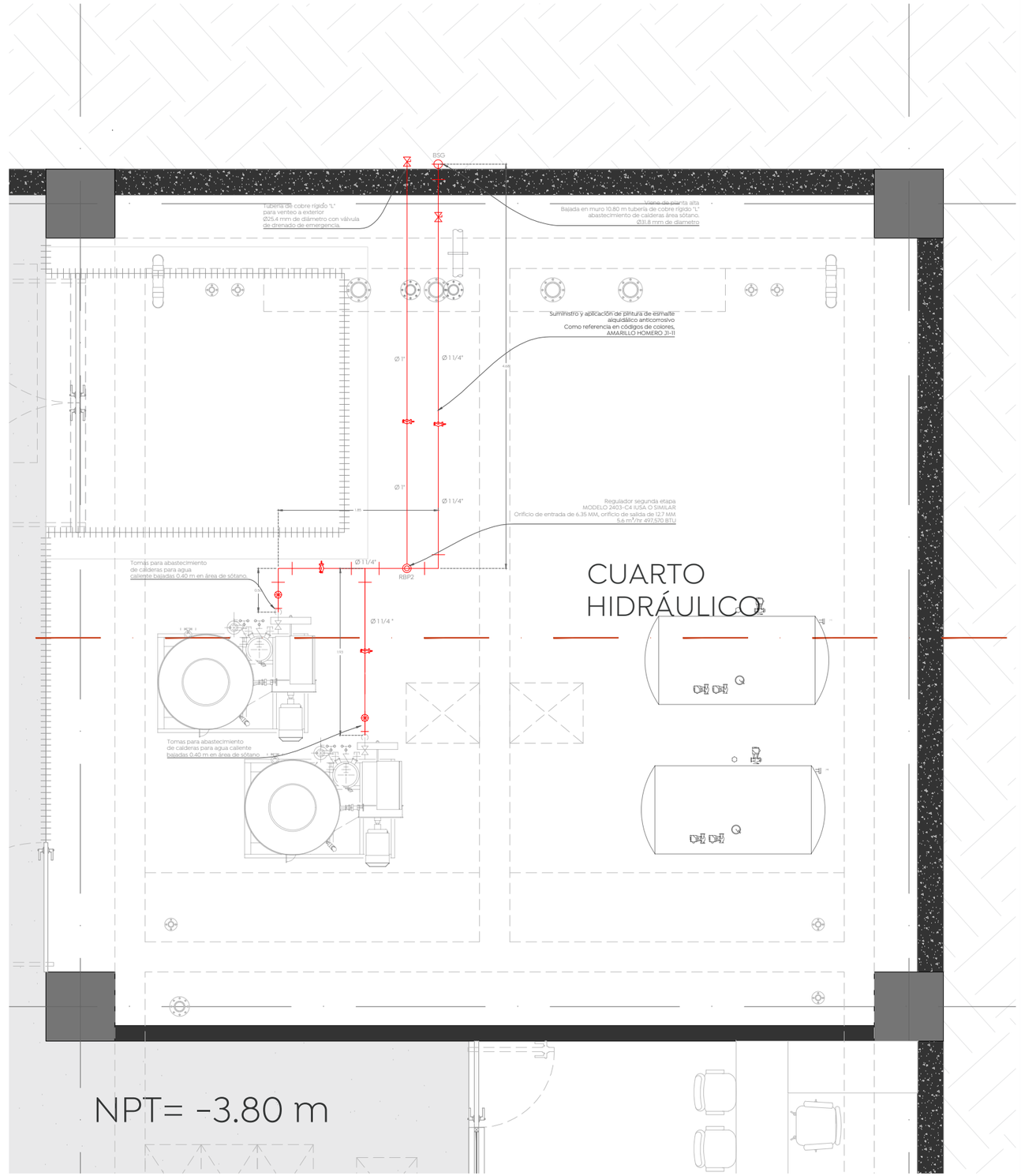

Planta Sótano_Instalación Gas LP - 2
Cruz Verde Sur
Esc. 1:25

Gobierno de Zapopan

Ciudad de las niñas y niños

Obras Públicas e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Macrolocalización:

Microlocalización:

Especificaciones:

Simbología Instalación LP

- Tubería de cobre para Gas LP
- Tanque estacionario
- Conexion codo 90°
- Conexion tipo TE
- SSG — Sube servicio de gas
- BSG — Baja servicio de gas
- Rizo cobre flexible
- Toma de conexión
- Válvula de cierre rápido
- Medidor de presión
- Acometida de llenado
- Regulador de baja presión primera etapa
- Válvula de globo
- Regulador de baja presión segunda etapa

NOTAS GENERALES:

- Las cotas rigen al dibujo.
- Las cotas están en metros.
- Los niveles están en metros.
- Las medidas se verificarán en obra.
- Se verificarán ángulos y niveles en obra.
- Todos los niveles y medidas deberán considerarse a partir del Nivel de Piso Terminado (NPT).
- Toda la tubería de distribución será de cobre rígido tipo "L" marca nacobre.
- Todas las conexiones serán de bronce soldable marca nacobre.
- Se probara toda la instalación con aire ó agua a una presión constante de 10.00 kg/cm2.
- Todos los muebles llevaran en su salida una válvula de control de cierre rápido y un rizo de tubería de cobre flexible.
- Se podrán realizar cambios al proyecto con autorización de responsable de la obra previa justificación.

FACTORES DE TUBERÍAS PARA GAS L.P.
DIAMETRO

mm		pulg		Galv		CRL		CF
9,5	----	3/8	----	0,4930	----	0,9800	----	4,600
12,7	----	1/2	----	0,1540	----	0,2970	----	0,970
19,1	----	3/4	----	0,0420	----	0,0480		
25,4	----	1	----	0,0120	----	0,0127		
31,8	----	11/4	----	0,0028	----	0,0044		
38,1	----	11/2	----	0,0013	----	0,0018		
50,8	----	2	----	0,0003	----	0,0005		

CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán del desnivel resultante de la plataforma con respecto al N.P.T. indicado, los escalones deberán tener huellas de 30 cm y peraltes de 15 cm, pudiendo tener pendientes máximas del 12% si son utilitarias, si son peatonales no mas de 6% en un tramo de 6m Máx.
- Se deberán respetar las alturas y niveles marcados en el proyecto arquitectónico, con posibilidad de modificación de ±5cm, siempre y cuando sea autorizado y en común acuerdo entre la contratista y la supervisión.
- Verificar las medidas para el despiante antes de comenzar cualquier trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Los planos arquitectónicos rigen a los demás**, corroborar con planos complementarios medidas, detalles y posiciones.
- Durante los colados se revisarán las canalizaciones para evitar ser presiononadas, y se sujetarán los nodos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto para evitar cavidades, segregaciones estructurales y por ende del proyecto.
- Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a reserva de una indicación diferente (sistema inglés).
- Las medidas presentadas en los planos directos, pueden presentar una tolerancia no mayor a ± 3cm en algunos casos estándar por diversas razones, como debido al sistema constructivo.
- Los planos de instalaciones, estructurales, arquitectónicos, son complementarios e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al desarrollo constructivo, las cuales serán avaladas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
- La coordinación, supervisión, y contratista; deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a los lineamientos que emanen de la ley de obra pública vigente.
- Los ductos, canalizaciones, y/o cajas de registro, previstos para el paso de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por la supervisión y el encargado asignado por la empresa contratista para mantener la correcta ejecución del proyecto.
- Cualquier modificación de obras, se hará previa notificación escrita y su posterior aceptación por escrito de la supervisión, indicando el motivo y responsable de la propuesta de cambio a efectuarse, así como indicar el motivo y responsable de la propuesta de cambio.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier Ingeniería, insumo, ubicación, posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autorice (supervisión, residencia, contratista, Etc.), deslindando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad ante cambios realizados en el diseño del proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospitalito Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
Instalación Gas LP_Planta Sótano

No. Contrato:
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha: Septiembre 2023
Escala: 1:125
Acotaciones: cm
Clave:
Número: GLP-01
Revisión: -